

ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYO TRANSITORIO

RAD: 2020-00172-00

...Al Despacho de la señora Juez informando que el término para subsanar venció en silencio y pasa para resolver. Bucaramanga, 25 de agosto de 2020



ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veinticinco (25) de agosto de Dos Mil Veinte (2020).

Revisada la anterior demanda de ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYO TRANSITORIO instaurada por DIRMA PLATA ARRIETA en relación con CRISTIAN MAURICIO AROCHA PLATA, observa el Despacho que la parte actora no subsanó el defecto que adolecía la demanda según auto de fecha 13 de agosto de 2020 y por ello habrá de rechazarse la demanda.

En consecuencia, el **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA;**

R E S U E L V E

PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda de ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYO TRANSITORIO instaurada por DIRMA PLATA ARRIETA en relación con CRISTIAN MAURICIO AROCHA PLATA, por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Archivar el proceso dejando las constancias correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

Hoy 26-08-2020 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 076

anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.



ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria